



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
 DERTAMENTO DE EDUCACIÓN
 SECCION PERSONAL**

REF.: PROCEDASE AL PAGO DE LA ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL ESTABLECIDA EN EL ART. N° 17 DE LA LEY 19.933 A LOS DOCENTES DE AULA QUE INDICA CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE MARZO DEL 2010 Y DICIEMBRE DEL 2015.

DECRETO N° 1710 /

VALLENAR, 01 JUN. 2016

VISTOS

1. Resolución Exenta N° 001176 de fecha 11 de abril del 2016 del Ministerio de Educación.
2. Ley N° 18.956 que reestructura el Ministerio de Educación Pública y sus Modificaciones.
3. Ley N° 19.715 que otorgó un mejoramiento especial de remuneraciones para los profesionales de la educación.
4. Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1980.
5. Decreto Fuerza de Ley N° 1° de 1994 del Código del Trabajo.
6. Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1° Declárese el derecho a percibir el pago de la **ASIGNACION VARIABLE DE DESEMPEÑO INDIVIDUAL** a los profesionales de la educación del sector municipal que a continuación se individualiza, los cuales obtuvieron resultados de niveles correspondientes a destacados o competente en la Evaluación de Desempeño Profesional 2006,2007,2008,2009,2010 y 2011 y nivel de destacado, competente o suficiente en la prueba de conocimientos disciplinarios y pedagógicos.

| A. PATERNO | A. MATERNO | NOMBRES | RUT | ESTABL. | PERIODO | MONTO |
|------------|------------|---------|--------------|------------------------|------------------------|-------------|
| Zavala | Salazar | Lorenzo | 10.120.013-1 | Pedro Troncoso Machuca | Enero a Diciembre 2014 | \$1.256.421 |
| Castañeda | Sandoval | Marcela | 12.568.444-0 | Pedro Troncoso Machuca | Enero a Diciembre 2014 | \$228.440 |

2° El costo de lo especificado en el presente Decreto deberá imputarse a Fondos de Educación.-

3° Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

NANCY FARFAN RIVEROS
 SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION

OSCAR TAPIA VERA
 JEFE D.A.E.M. JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL(S)

- Dirección de Control
 - Oficina de Partes Municipal
 - Sección Personal D.A.E.M.
 - Sección Finanzas D.A.E.M.
 - Sección Remuneraciones D.A.E.M. /
- NFR/ OT/V/ CDH/msc